

Hoja de Control Interno Documentación a Firma


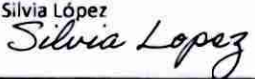


Fecha⁽¹⁾:	07/01/2021						
Sociedad: (denominación social de la sociedad que suscribirá el documento)	CNP Caution						
Tipo de documento: (identificar si el documento es un contrato, u otro)	Contrato /Anexos <input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/>	Doc. Consejo <input type="checkbox"/>	Doc. Hacienda <input type="checkbox"/>	Doc. DGSFP <input type="checkbox"/>	Doc. Planes/EPSV <input type="checkbox"/>	Otro: (especificar) A
Solicitado por: (Responsable del área que ha cursado la petición)	Víctor Fernández						

Contenido/ Objetivo: (Explicación del contenido y características del documento sometido a firma)	Recogida de Firmas para firma del Anexo 10 de renovación 2021 (reaseguro) LA PRESENTE FICHA RESPONDE A LA CEDENTE: KUTXABANK EPI-2021 ESTIMADA 2M EPI (SIN COMISIÓN NI RECARGOS)-PRIMA PURA ADQUIRIDA = 1.8M
---	---

Rellenar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

Denominación del Documento:	Anexo 10 Contrato de Reaseguro (para la renovación 2021).		
Apoderado/s:	Santiago Domínguez		
Contraparte: (denominación del proveedor, o interviniente)	(Cedente=Kutxabank)		
Fecha de inicio⁽²⁾: 01/01/2021	Fecha de finalización⁽³⁾: 31/12/2021		
Budget-Partida presupuestaria⁽⁴⁾:		Código PEP⁽⁴⁾:	
Importe Económico del Documento⁽⁴⁾: (se indicará el importe total del contrato)		Periodicidad del pago⁽⁴⁾:	

- OBLIGATORIO⁽⁵⁾ -

Responsable del Proyecto / Negociación⁽⁵⁾ (persona que ha solicitado y negociado el documento)	Fecha: 07/01/2021	Firma: Víctor Fernández 
Director del Departamento⁽⁶⁾ : (si procede)	Fecha: 07/01/2021	Firma: N/A
Validación del Director de Cuenta: (si procede. Siempre si hay importe económico)	Fecha: 07/01/2021	Firma: N/A
Validación del Departamento Técnico:	Fecha: 07/01/2021	Firma: Silvia López 
Revisión Área Legal⁽⁸⁾ (persona del equipo legal que ha revisado el contrato y si cumple con todos los requerimientos solicitados,)	Fecha: 07/01/2021	Firma: Nereida Cano Aceituno 
Director General o Director General Adjunto: (si procede)	Fecha: 07/01/2021	Firma: Santiago Domínguez 

- OBLIGATORIO -

<p>Resumen del contenido del contrato por el Project Manager o responsable de la negociación del documento⁽⁹⁾:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales acuerdos discutidos y aprobados • Entregables del proveedor • Descripción del servicio • Cualquier información relevante en términos económicos o de prestación. 	<p>CONTRATO:</p> <p>CUOTA PARTE CNP: 95% del 100% de la prima de inventario adquirida por Kutxabank (Como Único Reasegurador)</p> <p>CUOTA PARTE CNP: 75% del 100% de la prima de inventario adquirida por Kutxabank (Como Único Reasegurador)-> Producto Personal Online</p> <p>Se renueva el acuerdo del reaseguro con las Siguietes Modificaciones respecto 2020;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto 1: Hipotecarios PU: Incremento de la tasa en un 13.8% (0.57%) - Producto 2: Hipotecarios PP: Incremento la tasa en un 17.25% (3.4%) - Producto 3: Personales PU: Incremento de la tasa en un 30% - Producto 4: Consumo/Personales (Kredit Protegido) PU: Incremento de la tasa en un 30% (0.44%) - Producto 5: Consumo/Personales (Kredit Protegido Online) PU: Incremento de la tasa en un 6% (0,56%) - PB: Disminución en 2,5% la tasa de PB para la cuenta global hasta un 80%
--	--



**APÉNDICE X AL
CONTRATO DE REASEGURO**

APÉNDICE X

**CONTRATO DE REASEGURO
DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2009**

ENTRE

CNP CAUTION, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Y

**KUTXABANK ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.U**

APENDICE X CONTRATO DE REASEGURO

Por medio del presente Apéndice se hace constar que:

PRIMERO: Se modifican las Tasas y la Participación en Beneficios a aplicar sobre los productos reasegurados bajo este contrato y que se venían aplicando desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.

Las tasas a aplicar a partir de 01/01/2021 y hasta el 31/12/2021 son:

1.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS FINANCIADO PROTEGIDO:

1.1.- FASE INICIAL A PRIMA UNICA:

1.1.1.- Seguro para préstamos hipotecarios a prima única financiada:

Tasa única (máximo 5 años) en % del capital inicial: 0,57%.

1.1.2.- Seguro para préstamos personales a prima única financiada:

El coste de la prima única de reaseguro se obtiene aplicando los siguientes porcentajes sobre el capital inicial prestado en el momento de la contratación:

Tasa de Reaseguro	
Duración del préstamo en meses	Tasa única (máximo 5 años) en %
0-12	0,6478%
13-24	0,6726%
25-36	0,8408%
37-48	0,8657%
49-60	0,8914%
61-72	0,6898%
73-84	0,5886%
85-96	0,5379%
97-108	0,5045%
109-360	0,4376%

1.2.- RENOVACION A PRIMA MENSUAL PERIODICA:

Tasa mensual en % sobre cuota mensual del préstamo: 3,40%.

2.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,44%.

3.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT ONLINE PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,56%.

APENDICE X CONTRATO DE REASEGURO

Las Participación en Beneficios a aplicar a partir de 1 de enero de 2021 es: 80%

SEGUNDO: Queda en vigor el resto del contrato y de sus Apéndices que no estén afectados por lo dispuesto en el presente documento.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, los suscribientes en el carácter con el que intervienen, firman el presente Apéndice X en tres hojas de papel común expedidas en por una sola cara, en Madrid a 31 de diciembre de 2020, por duplicado y a un solo efecto.

LA REASEGURADORA



Fdo.: Santiago Domínguez Vacas
Representante legal
CNP CAUTION, SUCURSAL EN ESPAÑA

LA CEDENTE



Fdo.: Jesus Maria Blanco Diez
Apoderado general
KUTXABANK ASEGURADORA, S.A.U.

**APÉNDICE IX AL
CONTRATO DE REASEGURO**

APÉNDICE IX

**CONTRATO DE REASEGURO
DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2009**

ENTRE

CNP CAUTION, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Y

**KUTXABANK ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.U**

APENDICE VIII CONTRATO DE REASEGURO

Por medio del presente Apéndice se hace constar que:

PRIMERO: Se modifican las Tasas y la Participación en Beneficios a aplicar sobre los productos reasegurados bajo este contrato y que se venían aplicando desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019.

Las tasas a aplicar a partir de 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020 son:

1.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS FINANCIADO PROTEGIDO:

1.1.- FASE INICIAL A PRIMA UNICA:

1.1.1.- Seguro para préstamos hipotecarios a prima única financiada:

Tasa única (máximo 5 años) en % del capital inicial: 0,5009%.

1.1.2.- Seguro para préstamos personales a prima única financiada:

El coste de la prima única de reaseguro se obtiene aplicando los siguientes porcentajes sobre el capital inicial prestado en el momento de la contratación:

Tasa de Reaseguro	
Duración del préstamo en meses	Tasa única (máximo 5 años) en %
0-12	0,4983%
13-24	0,5174%
25-36	0,6468%
37-48	0,6659%
49-60	0,6857%
61-72	0,5306%
73-84	0,4528%
85-96	0,4138%
97-108	0,3881%
109-360	0,3366%

1.2.- RENOVACION A PRIMA MENSUAL PERIODICA:

Tasa mensual en % sobre cuota mensual del préstamo: 2,90%.

2.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,34%.

3.- SEG. PROTECCIÓN DE PAGOS KREDIT ONLINE PROTEGIDO:

Tasa única (máximo 8 años) en % del capital inicial: 0,53%.

**APENDICE VIII
CONTRATO DE REASEGURO**

**Las Participación en Beneficios a aplicar a partir de 1 de enero de 2020 es:
82.5%**

SEGUNDO: Queda en vigor el resto del contrato y de sus Apéndices que no estén afectados por lo dispuesto en el presente documento.

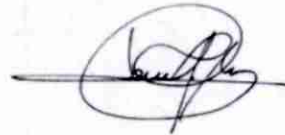
Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, los suscribientes en el carácter con el que intervienen, firman el presente Apéndice IX en tres hojas de papel común expedidas en por una sola cara, en Madrid a 31 de diciembre de 2020, por duplicado y a un solo efecto.

LA REASEGURADORA



Fdo.: Santiago Domínguez Vacas
Representante legal
CNP CAUTION, SUCURSAL EN ESPAÑA

LA CEDENTE



Fdo.: Jesus Maria Blanco Diez
Apoderado general
KUTXABANK ASEGURADORA, S.A.U.